



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**  
*"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"*  
 Carretera Central Km. 1.21

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

Los Términos de Referencia (TDR) se detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán los procesos para el "SERVICIO A TODO COSTO PARA LA CANALIZACIÓN DE DRENAJES PLUVIALES DEL PABELLON ADMINISTRATIVO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".

**1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Contratación del "SERVICIO A TODO COSTO PARA LA CANALIZACIÓN DE DRENAJES PLUVIALES DEL PABELLON ADMINISTRATIVO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".

**2. FINALIDAD PÚBLICA**

El presente termino de referencia tiene el objeto la selección de una persona natural o jurídica para la Contratación del "SERVICIO A TODO COSTO PARA LA CANALIZACIÓN DE DRENAJES PLUVIALES DEL PABELLON ADMINISTRATIVO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", en el que se considera todo el suministro de materiales y los trabajos.

**3. ANTECEDENTES**

La Universidad Nacional Agraria de la Selva cuenta con espacios que carecen de una correcta canalización de los drenajes pluviales; así mismo se puede evidenciar que existen áreas que son afectados por las constantes lluvias provocando inundaciones que generan malestar y esto debido a que no cuentan con una canalización de las aguas pluviales, las cuales son necesarias para brindar comodidad a los visitantes, estudiantes y personal de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

**4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

El objetivo del presente documento es el "SERVICIO A TODO COSTO PARA LA CANALIZACIÓN DE DRENAJES PLUVIALES DEL PABELLON ADMINISTRATIVO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".

**5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El proveedor deberá realizar el "SERVICIO A TODO COSTO PARA LA CANALIZACIÓN DE DRENAJES PLUVIALES DEL PABELLON ADMINISTRATIVO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", teniendo en cuenta la ejecución de los siguientes trabajos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
<b>"SERVICIO A TODO COSTO PARA LA CANALIZACIÓN DE DRENAJES PLUVIALES DEL PABELLON ADMINISTRATIVO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"</b>			
01	<b>CUNETAS EN ESTACIONAMIENTO</b>		
01.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
01.01.01	<b>MOVIMIENTOS DE TIERRAS</b>		
01.01.01.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CIMIENTOS	M3	47.73
01.01.01.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	3.60
01.01.01.03	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	M3	47.73
01.01.01.04	MANTENIMIENTO DE CANAL EXISTENTE	M2	37.60
01.01.01.05	NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO CON MAQUINARIA	M3	15.00
01.02	<b>ARQUITECTURA</b>		
01.02.01	<b>TARRAJEO</b>		
01.02.01.01	TARRAJEO PULIDO EN AREAS PEQUEÑAS	UND	128.18
01.02.02	<b>CARPINTERIA METALICA</b>		
01.02.02.01	<b>REJILLA METALICA</b>		
01.02.02.01.01	REJILLA METALICA PARA CUNETAS 0.30M	UND	122.15
01.02.02.01.02	ANGULO METALICO 1.1/2"X1.1/2"X3/16" X6M PARA BASE	UND	121.30





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

### "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

01.02.02.02	SEÑALIZACIÓN		
01.02.02.02.01	SEÑAL DE ESTACIONAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO 4MM CON LAMINA REFLECTIVA HIP	UND	4.00
01.02.02.02.02	POSTE PEDESTAL GALVANIZADO DE 2"	UND	1.00
01.03	ESTRUCTURAS		
01.03.01	CONCRETO SIMPLE		
01.03.01.01	CONCRETO SOLADO $e=0.05$ m, MEZCLA 1:8 CEMENTO - HORMIGON	M2	72.06
01.03.01.02	CONCRETO $f_c=175$ kg/cm <sup>2</sup> PARA CUNETAS	M3	21.16
01.03.01.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	228.67

#### 5.1. ACTIVIDADES

El servicio materia del presente es a **TODO COSTO**, para ello el contratista programará y ejecutará actividades básicas tales como:

- Evaluación y reconocimiento del ambiente donde se realizarán los trabajos en el Estacionamiento del módulo Administrativo de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- El proveedor del servicio debe de cumplir con los lineamientos establecidos en la normativa vigente para los aspectos de seguridad de obra y algunos complementarios en medio ambiente durante la ejecución del servicio.
- El proveedor del servicio se abastecerá del total de materiales, para cumplimiento del servicio a prestar.
- El proveedor del servicio deberá de ejecutar el Servicio de Mano de Obra Calificada para la canalización del drenaje pluvial.
- El proveedor deberá cumplir las especificaciones técnicas para este trabajo.
- El proveedor debe coordinar la ejecución del servicio con la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS.
- Para la ejecución del servicio el proveedor del servicio pondrá a disposición todos los materiales de primera calidad, equipos y demás que requiera el proveedor para el óptimo cumplimiento del servicio requerido.
- Al terminar los trabajos y antes de entregar el servicio, el contratista procederá a eliminar cualquier sobrante de material o desmonte, reparando cualquier área deteriorada por él, dejando limpio y conforme.

#### 6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de la prestación del servicio es de (30) treinta días calendarios, el que se inicia a partir del recepcionado la orden de servicio o de notificada la orden de servicio hasta la culminación de la prestación del servicio

#### 7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Región : Huánuco.  
Departamento : Huánuco.  
Provincia : Leoncio Prado.  
Distrito : Rupa Rupa.  
Localidad : Ciudad Universitaria – UNAS.  
Dirección : Av. Universitaria – Km. 1.5 Carretera a Huánuco, Tingo María.

#### 8. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

##### 8.1. CAPACIDAD LEGAL

- RUC Habido y Activo.
- Tener RNP vigente en el Capítulo de Servicios.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.
- No estar impedido para contratar con el estado.

##### 8.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL

- Persona Natural y/o Jurídica con experiencia mínima de 01 servicio similar instalados a Instituciones públicas y/o privadas del sistema a contratar, que acredite con copia simple su experiencia, (i) Contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación (ii) constancias (iii) certificados (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

##### 8.3. RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR





**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**  
*"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"*  
Carretera Central Km. 1.21

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

El proveedor deberá contar con herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así mismo deberá cumplir con dar al personal a su cargo la indumentaria y equipos de protección EPP de seguridad de acuerdo al tipo de actividad a realizar.

**8.4. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD**

- Facilidad de acceso al área a intervenir.
- Desocupar los ambientes durante el periodo de intervención, de corresponder.

**8.5. REGLAMENTO TÉCNICO, NORMAS METODOLÓGICAS Y/O SANITARIAS**

De ser el caso, los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de calidad, el personal profesional y técnico deberá cumplir con las normas del ministerio de trabajo para ejecutar los trabajos y deberán cumplir con los procesos y protocolos técnicos de seguridad para estos fines.

**8.6. NORMAS TÉCNICAS**

Deberá realizar el servicio cumpliendo con la normativa vigente: Reglamento Nacional de Edificaciones, normas de seguridad, normas de mitigación de riesgos ante desastres, reglamento para la protección ambiental. Entre otras que sean aplicables al trabajo que realice el proveedor.

**8.7. ENTREGABLES**

Al finalizar los trabajos según actividades del contrato, el proveedor presentará el informe de prestación del servicio que contendrá:

- Panel fotográfico de detalles, acabados y actividades realizadas.

**9. FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará el PAGO ÚNICO al proveedor, al concluir el servicio de manera conforme, previa presentación del ítem (8.7) y otorgada la conformidad del servicio por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

En caso de no haberse cumplido con los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser subsanadas por el contratista en el plazo de ley.

**10. PENALIDADES**

En caso de retraso en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Universidad, aplicará al ejecutor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto contractual de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y en su Reglamento vigente. Esta penalidad será deducida del pago final. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Universidad Nacional Agraria de la Selva podrá resolver el contrato por incumplimiento.

**11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La verificación, supervisión y control estará a cargo del responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS, quien emitirá la conformidad al término de la prestación del servicio. Alcanzando el informe de conformidad para el trámite de pago al 100% del contrato.

**12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos de los servicios ofertados no será menor a Un (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

**13. ÁREAS QUE COORDINAN CON EL PROVEEDOR**

El proveedor coordinará con el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

**14. CONFIDENCIALIDAD**

La información técnica, y otros proporcionados por la entidad son de carácter confidencial. El Contratista se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a UNAS a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de finalizar el mismo. Asimismo, el Contratista no podrá publicar las





**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**  
*"UNAS – Primer lugar en la Amazonia Peruana"*  
Carretera Central Km. 1.21

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

recomendaciones formuladas en el curso de o como resultado de los servicios. En caso que el Contratista incumpla con la confidencialidad, la UNAS a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan. Los documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la prestación del servicio, será de propiedad única y exclusiva de la UNAS quedando prohibido su uso y divulgación por parte del Contratista, salvo autorización expresa de la UNAS.

 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
TINJO MARIA  
-----  
CPC, Jeremías Alpas Rodríguez  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

## Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo

Obra 0104004 "SERVICIO A TODO COSTO PARA LA CANALIZACIÓN DE DRENAJES PLUVIALES DEL PABELLON ADMINISTRATIVO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"

Subpresupuesto 013  
Fecha 01/02/2024  
Lugar 100601 HUANUCO - LEONCIO PRADO - RUPA-RUPA

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	P
<b>MANO DE OBRA</b>				
0101010002	CAPATAZ	hh	5.3332	
0101010003	OPERARIO	hh	68.0573	
0101010004	OFICIAL	hh	80.0341	
0101010005	PEON	hh	329.8234	
<b>MATERIALES</b>				
0201030001	GASOLINA	gal	3.4224	
0201040001	PETROLEO D-2	gal	11.4335	
02040100010001	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	kg	34.3005	
02040200000001	ANGULO DE FIERRO NEGRO DE 3/16x1.1/2"x1.1/2"x6 m	var	66.4273	
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg	34.3005	
02041200010007	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 4"	kg	22.8670	
02041600020003	PLATINA DE FIERRO NEGRO DE 1/4"x1.1/2"x6 m	var	183.2250	
02070100010002	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3	11.6380	
02070200010001	ARENA FINA	m3	3.0250	
02070200010002	ARENA GRUESA	m3	11.4264	
0207030001	HORMIGON	m3	4.0714	
02070400010006	MATERIAL GRANULAR PARA RELLENO	m3	15.0000	
0207050001	TIERRA	m3	4.6800	
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3	20.6867	
0210010001	FIBRA DE VIDRIO DE 4 mm ACABADO	m2	2.0000	
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol	220.1071	
0228120021	VINIL ARCLAD ROTULADO	m2	2.0000	
0231010001	MADERA TORNILLO	p2	359.8598	
0255080010	SOLDADURA ELECTRICA PUNTO AZUL	kg	2.4430	
02630400010004	POSTE DE ACERO GALVANIZADO DE 2"x6.4M	pza	0.3900	
0267110010	LAMINA REFLECTIVA ALTA INTENSIDAD	lqo	4.0000	
0267110011	CORTE Y PEGADO DE LAMINA REFLECTIVA	m2	2.0000	
<b>EQUIPOS</b>				
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		
0301010043	VOLQUETE DE 15M3	hm	0.3750	
03010600020006	REGLA DE ALUMINIO 2" X 4" X 10"	und	3.6030	
0301100003	COMPACTADORA DE PLANCHA	dia	0.1800	
03011900020002	RODILLO VIBRATORIO DYNAPAC LISO CA-25	hm	1.5000	
0301200001	MOTONIVELADORA	hm	3.0000	
03012000010002	MOTONIVELADORA FIAT FG-85A	hm	6.0160	
03012100030001	WINCHE ELECTRICO 3.6 HP DE DOS BALDES	hm	5.6434	
0301270002	MOTOSOLDADORA	dia	4.8860	
03012900010004	VIBRADOR A GASOLINA	dia	0.7046	
0301290003	MEZCLADORA DE CONCRETO	hm	11.4082	
0301330008	MOTOCARGUERO 18HP	hm	15.2736	

Total

## Presupuesto

Presupuesto 0104004 "SERVICIO A TODO COSTO PARA LA CANALIZACIÓN DE DRENAJES PLUVIALES DEL PABELLON ADMINISTRATIVO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA. PROVINCIA DE LEONCIO PRADO. DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"

Subpresupuesto 013 CUNETAS EN ESTACIONAMIENTO

Cliente UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Lugar HUANUCO - LEONCIO PRADO - RUPA-RUPA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/
01	<b>CUNETAS EN ESTACIONAMIENTO</b>			
01.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>			
01.01.01	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>			
01.01.01.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CIMIENTOS	m3	47.73	
01.01.01.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	3.60	
01.01.01.03	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	m3	47.73	
01.01.01.04	MANTENIMIENTO DE CANAL EXISTENTE	m2	37.60	
01.01.01.05	NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO CON MAQUINARIA	m3	15.00	
01.02	<b>ARQUITECTURA</b>			
01.02.01	<b>TARRAJEO</b>			
01.02.01.01	TARRAJEO PULIDO EN AREAS PEQUEÑAS	m2	128.18	
01.02.02	<b>CARPINTERIA METALICA</b>			
01.02.02.01	<b>REJILLA METALICA</b>			
01.02.02.01.01	REJILLA METALICA PARA CUNETAS A=0.30M	m	122.15	
01.02.02.01.02	ANGULO METALICO 1.1/2"X1.1/2"X3/16" X6M PARA BASE	m	121.30	
01.02.02.02	<b>SEÑALIZACION</b>			
01.02.02.02.01	SEÑAL DE ESTACIONAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO 4MM CON LAMINA REFLECTIVA HP	und	4.00	
01.02.02.02.02	POSTE PEDESTAL GALVANIZADO DE 2"	und	1.00	
01.03	<b>ESTRUCTURAS</b>			
01.03.01	<b>CONCRETO SIMPLE</b>			
01.03.01.01	CONCRETO SOLADO e=0.05 m, MEZCLA 1:8 CEMENTO - HORMIGON	m2	72.06	
01.03.01.02	CONCRETO f <sub>c</sub> =175 kg/cm2 PARA CUNETAS	m3	21.16	
01.03.01.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	228.67	

Costo Directo

SON: CUARENTIUN MIL SESENTISIETE Y 60/100 NUEVOS SOLES